

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., seis de octubre de dos mil veintiuno

1. Se reconoce personería a la abogada *Rosa Cecilia Amaya Sánchez*, como apoderada de la parte solicitante *Néstor Raúl Quiroz Céspedes*.
2. Señalase la hora de las 9 A.M. del día 12 del mes de noviembre del año 2021, para llevar a cabo el interrogatorio de parte a la señora *María Alejandra Martínez Galindo*.
3. Notifíquese la presente providencia en la forma prevista en los Arts. 291 y ss del C.G.P. o conforme el Art. 8 del Decreto 806 de 2020.
4. Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica *Microsoft Teams*, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto, se les remitirá a las partes un manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico tres días antes de la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada para notificaciones.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

De la misma forma cinco días antes de la audiencia, se les compartirá el acceso al expediente digital del respectivo proceso mediante enlace de *One Drive*.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez